



Préstamo entre particulares

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE o pasaporte de prestamista y prestatario.
- Régimen económico matrimonial de ambas partes.
- Condiciones del préstamo: capital prestado, tipo de interés, plazo de devolución, forma de pago.
- Si se constituye garantía sobre un inmueble, título de propiedad de la finca.
- Si interviene una sociedad, poderes o nombramiento de administradores vigentes y datos del Registro Mercantil.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF